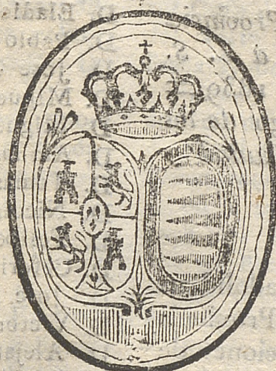


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



# BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 3 de Setiembre de 1839.

## ARTICULO DE OFICIO.

Real orden para que por ningun Tribunal se sentencie al servicio de las armas á reo alguno cualquiera que sea su delito.

*Regencia de la Audiencia territorial de Valladolid.* — Por el Señor Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia con fecha 16 del actual se me ha dirigido la Real orden siguiente.

Por el Ministerio de la Guerra se ha comunicado al de Gracia y Justicia con fecha 13 del actual lo que sigue. — S. M. ha observado que por varios Tribunales y Justicias del Reino se sentencian á reos de delitos comunes al servicio de las armas, siguiendo la práctica observada en tiempos en que los cuerpos del Ejército se componian de vagos, viciosos y mal entretenidos recogidos en las levas; de jóvenes reclutados por las partidas de banderas, y de la clase mas miserable del Estado en quien venia á recaer en las quintas la suerte de soldado por las innumerables exenciones que libraban del servicio militar á los privilegiados y clases acomodadas. Y siendo una contradiccion monstruosa con la obligacion prescrita á todo español en la ley fundamental de defender á la Pátria con las armas cuando sea llamado por la ley, el imponer como pena un deber tan honroso, se ha dignado S. M. resolver que por ningun Tribunal, Justicia ni Autoridad alguna se sentencie al servicio de las armas á reo alguno, cualquiera que sea su delito. — Lo que de Real orden, comunicada por el Señor Ministro de Gracia y Justicia, traslado á V. S. para conocimiento de ese Tribunal y efectos consiguientes.

Y habiéndose dado cuenta en esta Audiencia ha acordado se guardase y cumpliese, y transcribiese á V. S. por mi conducto, como lo verifico, á fin de que se sirva dar sus órdenes para que se inserte en el Boletín oficial de la Provincia á los expresados efectos. Dios guarde

á V. S. muchos años. Valladolid 29 de Agosto de 1839. — El Decano, Regente interino, Santiago de los Rios. — Señor Gefe político de esta Ciudad y Provincia.

Real orden para que los Tribunales procuren en sus sentencias destinar á los reos á los presidios mas inmediatos al lugar de su prision.

*Regencia de la Audiencia territorial de Valladolid.* — Por el Señor Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia con fecha 18 del actual se me ha dirigido la Real orden que sigue.

El Señor Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 31 de Julio último dijo al de Gracia y Justicia lo siguiente. — El Director general de Presidios ha expuesto á S. M. la REINA Gobernadora los graves perjuicios que se originan de la remision de confinados por tránsitos á presidios situados á larga distancia de los puntos de donde son conducidos. Convencida S. M. de que esta práctica, al paso que compromete la seguridad pública, causa á los pueblos vejaciones innecesarias agravando los males que por desgracia hoy sufren, ha tenido á bien mandar que para que cese de todo punto el motivo en que hasta ahora se han apoyado semejantes traslaciones, y que se cumpla exactamente lo prevenido en los artículos 49 y 52 de la ordenanza general del ramo, se sirva V. E. encargar á los Tribunales y Jueces dependientes del Ministerio de su digno cargo, procuren en sus sentencias destinar á los reos a los presidios mas inmediatos al lugar de su prision, segun las circunstancias y calidad de sus delitos. — Lo que de Real orden, comunicada por el expresado Señor Ministro de Gracia y Justicia, traslado á V. S. para los efectos consiguientes.

Y habiéndose dado cuenta en esta Audiencia, ha acordado se guardase y cumpliese, y trasmitiese á V. S. por mi conducto, como lo verifico, á fin de que se sirva dar sus órdenes para que

se inserte en el Boletín oficial de la Provincia á los expresados efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 29 de Agosto de 1839. = El Decano, Regente interino, Santiago de los Rios. = Señor Gefe político de esta Ciudad y Provincia.

Intendencia de la Provincia de Valladolid. = La Administracion de Rentas de esta Provincia ha pasado á la Intendencia veinte relaciones de los deudores que aun resultan por la contribucion del subsidio industrial y de comercio de los años de 1835 á 1838, ambos inclusive; y con el fin de hacer efectivos los respectivos descubiertos con la prontitud que reclaman las urgentes y perentorias atenciones de la Tesorería de Provincia, he acordado que si en el preciso término de tercero dia no verifican aquellos el pago de las cantidades que son en deber, se verá esta Intendencia en el sensible caso de tener, á su pesar, que expedir los correspondientes apremios, y por un efecto de miramiento hácia las personas y clases, omite esta Intendencia designarlas á continuacion, bien persuadida que la presente invitacion será suficiente para que en el precitado término realicen el pago de sus adeudos; debiendo advertir al mismo tiempo que por Real orden de 27 del corriente se previene á esta Intendencia que por todos los medios que le sugiera su celo haga efectivos toda clase de débitos, impetrando el auxilio de la fuerza militar, y usando de las medidas extremas. Valladolid 30 de Agosto de 1839. = Esteban Sairó.

### DISTRITO ELECTORAL DE BRAHOJOS.

Lista nominal de los Electores que han concurrido á votar en este Distrito para la eleccion de Diputados á Cortes desde el dia 24 al 28 de Julio.

#### PRIMERAS ELECCIONES.

Dia 24.	
D. Juan Manuel Rodriguez.	D. Vicente Santos.
D. Lucio de Castro.	D. Adrian Gonzalez.
D. Patricio Rodriguez.	D. Lorenzo Gutierrez.
D. Eladio Gonzalez.	D. Andres Gutierrez.
D. Francisco Aceves.	D. Gabino Rodriguez.
D. Apolinario Rodriguez.	D. Pedro Saez.
D. Felipe Ruiz.	D. Gregorio Rodriguez.
D. Marcelino Briones.	D. Benigno Ruiz.
D. Antonio Serrano.	D. Francisco Gutierrez.
D. Anastasio Garcia.	D. Gregorio Gutierrez.
D. Pedro Rodriguez.	D. Fernando Gonzalez.
D. Sebastian Gonzalez.	D. Pedro Marcos.
D. Claudio Marcos.	D. Julian Zorita.
D. Lucas Perez.	D. Tomás Esteban.
D. Juan Martin.	D. Camilo Barrocal.
	D. Calixto Rodriguez.
	D. Lucas Sanchez.
	D. Manuel Sobrino.

D. Eladio Garcia.	D. Zoilo Rico.
D. Pablo Monroy.	D. Vicente Rodriguez.
D. José Gutierrez.	
D. Miguel Espinosa.	
D. Miguel Martin.	
D. Atanasio Ruiz.	D. José Barbero.
D. Tomás Medina.	D. Antonio Redondo.
D. Nicolás Gutierrez.	D. Vicente Heredero.
D. Felipe Garcia.	D. Juan Luengo.
D. Ceferino Gutierrez.	D. Salvador Gomez.
D. José Felipe.	D. José Gutierrez.
D. Victor Ruiz.	D. Alejandro Gil.
D. Alejandro Gutierrez.	D. Nicolás Gomez.
D. Dionisio Martin.	D. Felipe Gil.
D. Bernardo Garcia.	D. Lucas Perez.
D. Vicente Martin.	D. Gabino Hernandez.
D. Francisco Gutierrez.	D. Melchor Garrido.
D. Gil Feliciano Matos.	
D. Ramon Dominguez.	
D. Tiburcio Campo.	
D. Antonio Corona.	
D. Raimudo Garrido.	D. Victoriano Duque.
D. Marcelino Rodriguez.	D. Luis Martin.
D. Manuel Perez.	
D. Gabriel Rico.	
D. Julian Gutierrez.	D. Jorge Velasco.
D. Manuel Rico.	D. Deogracias Duque.
D. Bartolomé Garrido.	D. Juan Gutierrez.
D. José Santos.	D. José Alejos.
D. Apolinar del Pozo.	
D. Raimundo Benito.	
D. Toribio Gutierrez.	
D. Pedro Barrocal.	D. Juan Luengo.
D. Marcelo de la Puerta.	D. Remigio Esteban.
D. Braulio Martin.	D. Tomás Ulloa.
D. Luis Hernandez.	D. Ignacio Perez.
D. Gregorio Fraile.	D. Jacinto Hernandez.

Dia 25.

Dia 26.

Dia 27.

Dia 28.

### Partes recibidos en la Capitanía general de Castilla la Vieja.

El Excmo. Señor Capitan General de este Ejército ha recibido del Señor Gefe Político de Burgos la comunicacion siguiente:

„Gobierno superior político de la Provincia de Burgos. = Excmo. Señor. = El Excmo. Señor Comandante general de este distrito me pasa en este dia la comunicacion que copio.

Por un postillon que ha llegado á las cinco de la madrugada de este dia me dice el Señor General Comandante general de Alava, con fecha de ayer, que el General en Gefe ha tenido en Aradano junto á Durango una conferencia con Maroto, el cual se retiro despues con sus tropas á Tolosa, y el General avanzó á Vergara, en cuyo hospital habia sobre 400 enfermos, y tambien ha ocupado la fábrica de pólvora de Dimas. Es muy probable que S. E. pase hoy á Oñate. = El Pretendiente se ha dirigido, y yo voy á ponerme en marcha en este instante que son las once y media de la mañana, con direccion á Arlaban y Salinas, cuya posicion me prometo ocupar batiendo los enemigos que hay actualmente en ella.

Al transcribírselo á V. E. debo añadirle que por noticias recibidas antes de salir el correo se confirma cuanto llevo dicho; y que el Ejército se interna en el país rebelde sin oposicion alguna, que van y vienen comboyes de subsistencias para aquél sin que nadie los hostilice.

Dios guarde á V. E. muchos años. Burgos 29 de Agosto de 1839. = Juan Antonio Garnica. = Excelentísimo Señor Capitan general de Castilla la Vieja. »

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y satisfaccion. Valladolid 31 de Agosto de 1839. = El Gefe interino de E. M., José Wambassen. = V.º B.º, Latre.

Las comunicaciones oficiales remitidas al Excmo. Sr. Capitan General de este Distrito por los Señores Comandante general de ambas Riojas y Gefe Político de Burgos confirman todas las noticias dadas al público en anteriores impresos. El Excmo. Sr. Comandante general de la Provincia de Alava noticia con fecha del 30 la entrada en Oñate del Ejército nacional en el mismo dia con el Excmo. Sr. General en Gefe, con quien se puso en comunicacion despues de haber tomado las alturas de Arlaban. El Sr. Conde de Belascoain se dirigía el 30 á Lárrega por haber sabido que el Pretendiente marchaba hácia Lecumberri.

Ademas el mismo Gefe Político de Burgos en escrito del 31 dice lo siguiente:

„Excmo. Señor. = El adjunto Boletin extraordinario informará á V. E. de los últimos y prósperos sucesos de la guerra, pudiendo asegurar que si se confirman las noticias á que me refiero en el impreso, y sobre las que hago la oportuna reserva, muy en breve tendré el gusto de participarle la conclusion de aquella, cabiéndome á la vez el honor de ser el conducto quizá por donde llegue á manos de V. B. un egemplar del arreglo definitivo.

En este momento sale de la prensa el papel que incluyo y por el que se enterará V. E. de que los enemigos han empezado ya á deponer las armas, siendo lo mas admirable ver á los soldados del Ejército de la Reina ir por el pais rebelde de un punto á otro sin que nadie les incomode en el tránsito.

Al amanecer del 30 han pasado el Ebro por las inmediaciones de la ciudad de Frias unos 150 á 200 facciosos de caballería, que temerosos de ser castigados por Maroto á causa de haber intentado asesinar á su Coronel y otros oficiales, han abandonado las provincias y su direccion parece ser para Aragon. En la noche del propio dia salió de esta ciudad el Coronel Rodriguez, Comandante general de la Sierra, y es de creer que en su persecucion logre darles alcance, en cuyo caso son probables su derrota y el triunfo por las armas nacionales.

Es tal la confianza inspirada por los últimos acontecimientos que en pocos dias se han establecido dos empresas de diligencias desde esta ciudad á la de Logroño.

1.º de Setiembre. Por noticias fidedignas, aunque no oficiales, recibidas del Norte en este momento, se me dice que los enemigos en número de 21 batallones y 7 escuadrones han depuesto las armas y que se esperaba hiciese lo mismo el resto de las facciones en las provincias vascongadas. »

El primer impreso de que hace referencia es un resumen de todas las ventajas conseguidas hasta la entrada en Oñate del Excmo. Sr. General en Gefe.

El segundo papel que cita manifiesta lo siguiente: „Comandancia general de las Provincias de Santander, Burgos, Logroño y Soria. = El Señor Gene-

ral Gefe del E. M. G. del Ejército de Operaciones del Norte desde el Cuartel general de Oñate con fecha 28 del actual me dice lo siguiente.

Excmo Sr.: El Excmo. Sr. Capitan General y en Gefe de este Ejército con la Division de la Guardia Real de infantería, una brigada de la 3.ª, cinco Escuadrones de caballería y dos baterías ha ocupado en la tarde de hoy esta villa, quedando en Vergara una Brigada de la Guardia Real Provincial con un Escuadron de Húsares, y en Mondragon la 3.ª Division. La 4.ª Division, situada en Elorrio, debe haberse trasladado á Eibar y Marquina con objeto de batir la faccion vizcaina; y las tropas de la 6.ª Division ocupan desde Durango hasta Bilbao.

Durante todos estos movimientos, los enemigos no se han presentado en punto alguno, pues continúan repitiéndose las escisiones en su campo.

Lo que orden de S. E. digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos.

*El Señor General Comandante general de la Provincia de Alava desde Salinas de Lenis me dice con fecha de ayer 30 lo que sigue.*

Excmo. Señor. = Desde mi comunicacion de haber no he vuelto á recibir escrito ninguno del Excelentísimo Señor General en Gefe; pero sé positivamente que S. E. continúa en Oñate donde tuvo ayer una larga conferencia con los Gefes enemigos Simon Torre, Urbistondo, Goiri y otros con resultados los mas satisfactorios al parecer, puesto que desde dicha villa han venido varios individuos del Ejército solos sin que los enemigos que han encontrado en el tránsito les hayan causado la menor incomodidad. La 3.ª Division se halla escalonada desde Mondragon á este punto ocupando los pueblos de Arechavallera y Escoriaza, en cuyo último punto hay un Hospital con unos 200 enfermos enemigos que he visitado esta mañana, y ha sido respetado y asistido como era regular. Se están recojiendo las armas de los Realistas ó paisanos armados que gustosísimos se apresuran á entregarlas. El pueblo, que al principio se mostraba temeroso, manifiesta un placer extraordinario por las noticias de pacificacion, sin que se advierta intencion ninguna hostil en los habitantes. En este momento está pasando para Vitoria un convoy de un gran número de carros cargados de los efectos de guerra encontrados en Oñate, entre los que se halla un magnífico carruaje de la pertenencia del ex-Infante Don Carlos. Me faltan palabras con que expresar la alegría de todo el pais, y la cordialidad con que hemos sido recibidos en todas partes, á lo que ha contribuido en gran manera la severa disciplina de las tropas. = Lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. E. para su noticia y satisfaccion, y á fin de que lo haga saber á los habitantes y tropas del Distrito de su mando.

Cuyas dos interesantes comunicaciones me cabe la grande satisfaccion de anunciarlas al público para la suya y la de todas las tropas del Distrito. Burgos 31 de Agosto de 1839. = El General Comandante general, José de Orús. »

Ultimamente, en carta particular se dice á S. E. lo que sigue:

Administracion principal de Correos de Vitoria, 31 de Agosto de 1839. = Excmo. Sr.: Comunico la entrega de 21 Batallones y 7 Escuadrones al mando de Maroto que han depositado las armas; los demas huyen para Navarra, y desde allí se dice marcharán con D. Carlos á Aragon: la gente loca de contento.

Sin tiempo para mas se repite muy suyo Q. B. L. M. de V. E. = Cipriano Boneta.

Ayer entró en esta un magnifico coche de la Princesa de la Beira que abandonaron en Oñate.

Todo lo que se pone en conocimiento del público para su completa satisfaccion. Valladolid 2 de Setiembre de 1839. = El Gefe interino de E. M., José Wambassem. = V.º B.º, Latre.

### Gobierno político de la Provincia de Valladolid.

En el ínterin se reciben oficialmente las noticias siguientes, considerando su importancia, me ha parecido deber publicarlas por estar seguro de su certeza.

Por un extraordinario que ha pasado á las doce de la mañana por esta Capital, dirigido al Gobierno supremo, se sabe que en Vergara se han entregado diez y ocho Batallones, tres Escuadrones, una Compañía de Zapadores, otra de Cabos y Sargentos, el Cura Hierro con cien caballos y doscientos infantes, y cinco piezas de artillería. Todo conforme al convenio celebrado entre el Duque de la Victoria y el Gefe Maroto: ademas se cuentan entre ellos Simon Torre, Goiri, Toledo y otros.

El Correo Gabinete que lleva la noticia presenció el acto, y al referir sus circunstancias delante de la mucha gente que se reunió en la Administración principal de Correos, arrancaba las lágrimas de muchos.

Aseguró que el mismo espectáculo habia presenciado en el campo de Vergara al ver bajar los batallones que fueron enemigos, obedecer la voz del General Duque, deponer las armas y correr á abrazarse los hijos de la misma pátria que poco antes trataban de despedazarse.

El mismo Duque á la vez se enternecía, mandaba y revosaba de alegría al ver cumplidos en gran parte sus deseos sin derramar sangre española.

Valladolid 2 de Setiembre de 1839. = Jacinto Manrique.

Don Vicente Rubio, Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, é Intendente militar del Distrito de Castilla la Vieja.

Hago saber: que debiendo procederse por esta Intendencia de mi cargo á la contrata de cinco mil pares de zapatos para las tropas de este Ejército, he tenido por conveniente señalar, para su único remate, el dia 7 del mes de Setiembre próximo venidero á las doce en punto de su mañana en los estrados de esta Intendencia. Las personas que quieran interesarse en este servicio podrán hacer sus proposiciones, que serán admitidas si fuesen arregladas y conformes al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de la misma á la hora del remate.

Valladolid 27 de Agosto de 1839. = Vicente Rubio. = Francisco Braña y Escosura, Secretario.

Intendencia general militar. = No habiendo tenido á bién S. M. aprobar el contrato celebrado por la Intendencia militar de Mallorca con Don Francisco Murlanch para suministrar la racion de pan y pienso desde primero de Octubre próximo hasta

fin de Setiembre del año siguiente á las tropas y caballos estantes y transeuntes en las tres Islas, segun la Real orden que me ha sido comunicada por el Excmo. Señor Secretario del Despacho de la Guerra, con fecha 13 del actual; he dispuesto convocar á otro nuevo remate en esta Côte, que deberá verificarse el dia 4 de Setiembre venidero en los estrados de esta Intendencia General, bajo el pliego de condiciones aprobado para este servicio. En tal concepto dispondrá V. S. que se publique este anuncio en todos los periódicos de esa Capital, para que los que gusten hacer proposiciones puedan verificarlo por sí mismos ó por medio de sus representantes, bajo el supuesto de que la hora del remate está señalada para las doce en punto del citado dia, y concluido que sea, se adjudicará al mejor postor, sin que después se admitan proposiciones por ventajosas que sean. Del recibo de esta circular, con remision de un impreso, me dan V. S. aviso. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Agosto de 1839. = José J. de la Fuente. = Señor Intendente militar del distrito de Castilla la Vieja. = Es copia, Bengoa.

Juzgado de primera instancia de la Mota del Marques. = En el dia 11 del que rige y hora de las dos de su tarde fué robado en el monte Almaraz, por dos hombres de acaballo armados de caravinas, Manuel Ferrero, vecino de Peque en la Provincia de Zamora, cuyas primeras diligencias formó el Alcalde de la villa de Almaraz, de ese partido, y me remitió en el dia de ayer 19 del que rige, en cuya vista proveí auto mandando entre otros particulares oficiar á V. S., como lo ejecuto, con expresion de las señas de los ladrones y efectos robados, á fin de ver si se puede lograr su captura, y para que se sirva V. S. acordar se inserte en el Boletín oficial de esta Provincia, sin perjuicio de los competentes exortos requisitorios que he circularado por los puntos ordinarios. Esperando se sirva V. S. participarme haberlo así mandado. Dios guarde á V. S. muchos años. Tordesillas 24 de Agosto de 1839. = Luis Martinez Laviesca. = Señor Gefe político de la Provincia de Valladolid.

#### Señas de los ladrones.

El uno de edad de 55 años, bastante alto, con pantalon de paño con vivo azul de pana; montado en una yegua ó caballo tordo con su caravina.

El otro como de 33 años, bastante alto, vestido todo de pana azul, montado en una yegua ó caballo negro con su caravina.

#### Caballerías mulares robadas.

Una pelo negro, de seis cuartas y tres dedos, de quince años, labrada á los corbejones.

Otra pelo galindo, de siete años, labrada en la rodilla derecha y por encima del menudillo izquierdo, y un boton de fuego en la rodilla izquierda.

Otra pelo negro de siete cuartas, de diez años, cierra un poco de ancas, con dos bultos en el espinazo.

#### Efectos robados.

Como 22 arrobas de cera en panales, 50 reales en dinero, cuatro cobertores, las alforjas, renazas, martillo y clavos, el pasaporte y guia ó testimonio de la cera.